

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 17** *ORDEN de 28 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud.*

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre, se ha aprobado el procedimiento para la concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.5 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre, se autorizó un gasto plurianual (2020, 2021 y 2022) para atender las obligaciones que se deriven de la concesión de estas ayudas, por importe total de 4.203.000,00 euros, Programa 422B, subconcepto 79000, con la siguiente distribución de anualidades:

- 2020: 1.000.000 euros.
- 2021: 1.601.500 euros.
- 2022: 1.601.500 euros.

De acuerdo con la citada Ley, corresponde al órgano concedente de las ayudas la publicación de la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.a) de La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, corresponde al Consejero de Economía, Empleo y Competitividad la concesión de las ayudas incluidas en el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Declarar disponible el crédito presupuestario autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2020, preciso para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas en 2020 que se regulan en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2020, por el que se ha aprobado el procedimiento para la concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud, por un importe de 4.203.000 euros, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, subconcepto 79000, “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”, del Programa 422B, “Industria”, con la siguiente distribución de anualidades:

- 2020: 1.000.000 euros.
- 2021: 1.601.500 euros.
- 2022: 1.601.500 euros.

Madrid, a 28 de octubre de 2020.

El Consejero de Economía, Empleo y Competitividad,
MANUEL GIMÉNEZ RASERO
(03/28.996/20)

